



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE RUYALES DEL PÁRAMO

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número 1 para el ejercicio de 2021*

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente número 1 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Ruyales del Páramo para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Ruyales del Páramo, a 9 de junio de 2021.

El presidente,  
Miguel Manjón Pérez